OFICIO

Buenos Aires, de septiembre de 2025

Mercado libre /Mercado Pago

S / D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en relación a los autos caratulados **"PROMOTORA FIDUCIARIA S.A. c/ DIZ, SERGIO GABRIEL s/ Ordinario" (Causa Nº 4130/23)** ,en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera en lo Comercial nº 25 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Javier Jorge Cosentino, secretaría Nro. 49 a cargo de la Dra. Sonia Santiso, sito en la Av. Callao 635 , 4º piso, de la Ciudad autónoma de Buenos Aires , a fin fin de informarle los datos de la cuenta en donde tiene que depositar las sumas embargadas a la demandada **SERGIO GABRIEL DIZ**, DNI **32.536.105** - CUIT **20-32536105-1**, los cuales son los siguientes: CBU: 02900759-00255090103344, CUIT Bco Ciudad: 30-99903208-3, Clave 0002-025-050-0901-0334-2.

El auto de S.S. que ordena el presente, dice asi en su parte pertinente: Buenos Aires, Septiembre de 2025.-MD Líbrese oficio de informes a Mercado Pago, a los fines y efectos solicitados. HORACIO FRANCISCO ROBLEDO JUEZ

Art. **398**. - Las oficinas públicas deberán contestar el pedido de informes o remitir el expediente dentro de los treinta días; las entidades privadas dentro de los diez días, salvo que la providencia que lo haya ordenado hubiere fijado otro plazo en razón de la naturaleza del juicio o de circunstancias especiales.

Se deje constancia que se encuentran autorizados al diligenciamiento del presente oficio el Dr. Diego Mariano Robredo y/o quien este designe.

Sin otro particular, saludo a Uds. atentamente

Signature Not Verified
Digitally signed by DIEGO MARIANO ROBREDO
Date: 2025.09.03 14:59:02 ART